



Mérida, Yucatán, 20 de marzo de 2020.

COMUNICADO

Ante a la contingencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19), el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), Miguel Óscar Sabido Santana, anunció diversas medidas a fin de limitar la propagación de esta pandemia y proteger el derecho humano a la salud de todas las personas.

A partir de este lunes 23 de marzo y hasta el 20 de abril, como medida urgente y procurando continuar con nuestra labor fundamental de protección, defensa y divulgación de los derechos humanos en Yucatán, con la debida salvaguarda del derecho a la salud de servidores públicos de este organismo y de cualquier persona que durante este periodo requiera de nuestros servicios, la modalidad de atención será únicamente vía telefónica y por correo electrónico.

En todo momento, habrá personal para realizar las diligencias que los casos requieran.

En Mérida los servicios se ofrecerán en el horario regular de 8 de la mañana a 8 de la noche, de lunes a domingo, a través de los números (999) 9278596, 9272201 y el 01800-2263439 así como por correo electrónico codhey@prodigy.net.mx.

Y en las delegaciones los servicios también serán en sus horarios regulares, de lunes a viernes de 8 am a 15 horas, a través de los números de las sedes de Valladolid al (985) 856 43 46 y al correo delegvalladolid@codhey.org; y en Tekax al (997) 974 00 01 y al correo delegtekax@codhey.org.

A partir de las 8 de la noche, se atenderán solamente situaciones de emergencia al número (999) 927 22 01 por el personal de guardia, incluyendo los sábados y domingos.

De esta manera, se garantiza la atención de los usuarios las 24 horas los 365 días del año salvaguardando la salud del personal de la Institución y de la sociedad en general.

Para ello, se establecerán guardias especiales por contingencia para que personal de la CODHEY realice las actuaciones urgentes relacionadas con la protección y defensa de los derechos humanos, de modo especial, las que impliquen posibles violaciones graves; así como de dictar y vigilar el cumplimiento de las medidas precautorias y cautelares

Todo el personal continuará laborando en sus domicilios y formará parte del rol de guardias generales, a excepción de personas mayores, con discapacidad y con condiciones de salud que los pone en una situación vulnerable ante el COVID-19.

Se informa que, durante el periodo del 23 de marzo al 20 de abril de 2020, no correrán los términos y plazos en las actuaciones procedimentales de esta Comisión, con excepción de los que se fijen para la aceptación y cumplimiento de las medidas cautelares, y en los casos, en que se adviertan violaciones graves a los derechos humanos; es decir, aquellas que afecten la vida, integridad y libertad personal, salud, así como las violaciones de lesa humanidad.



Y se suspenden las audiencias programadas, salvo las relativas a los incidentes de presentación de personas.

Las áreas operativas de la CODHEY como son Investigación, Capacitación, Comunicación social, Transparencia y Administrativas, así como el Órgano de control interno, trabajarán en su modalidad virtual a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos, con metas y procedimientos para evaluar el cumplimiento, asegurando que no se interrumpa la prestación del servicio pero de ningún modo se ponga en riesgo la integridad física y la salud de persona alguna; en caso necesario, y bajo las medidas sanitarias pertinentes, se asignará a la o las personas que deban acudir físicamente al centro de trabajo, el horario y la tarea asignada.

Los derechos humanos continúan vigentes durante la contingencia y la CODHEY continuará con su defensa.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL